

Impunidad 30 mil recursos de exhibición personal sin resolverseArchivo
Nacional de
la Memoria

Justicia olvida a desaparecidos

POR CLAUDIA MÉNDEZ VILLASEÑOR

Miles de recursos de exhibición personal a favor de detenidos y desaparecidos durante la guerra interna duermen el sueño de los justos en los tribunales de justicia. Hasta hoy, ninguna acción ha prosperado.

De acuerdo con Mario Polanco, del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), durante los últimos 20 años, el tema de las desapariciones forzadas ha quedado fuera de las políticas de Estado.

"La falta de voluntad por esclarecer el paradero de los desaparecidos y por castigar a los responsables, es tan evidente que algunos recursos de exhibición personal que debían re-

solverse en horas todavía no han prosperado", añadió.

Mal generalizado

Lo mismo que ocurre en Guatemala es común en otros países azotados por dictaduras militares, porque la falta de justicia a favor de los miles de desaparecidos es casi nula.

Marta Vásquez, abuela de la Plaza de Mayo, y presidenta de

la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam), señaló cómo en algunos países el tema es tratado en el ámbito de lo absurdo.

"En alguna oportunidad, al estudiar un anteproyecto de convención, se pedía que la víctima presentara la denuncia, algo que nos dejó atónitos", agregó.

Los delegados de Fedefam concluirán en los próximos días la redacción de un documento para pedir a los gobiernos que la desaparición forzada sea considerada un delito de lesa humanidad.



Foto Prensa Libre

Napoleón Rojas, militar retirado.

Fallo de la CC a favor de militar

POR SONIA PÉREZ D.

La Corte de Constitucionalidad (CC) amparó a Napoleón Rojas, y ordenó al fiscal que lo investiga que resuelva en 30 días su situación jurídica o archive el caso.

Rojas, militar retirado es investigado desde hace casi un año por el Ministerio Público (MP), por su presunta participación en el crimen organizado.

La CC fijó un plazo de 30 días para que el fiscal Mynor Melgar resuelva la situación del militar, de lo contrario "se le impondrá multa de Q2,000," y podría iniciarse persecución penal en su contra. El fiscal dijo que acatará la orden.

"A nivel personal, considero que es una sentencia que evidencia el desconocimiento de los magistrados en la investigación que se realiza contra quienes actúan bajo el amparo del Estado. Este tipo de investigaciones puede durar muchos años", afirmó Melgar.



Foto Prensa Libre

Durante 20 años, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) ha clamado por la aparición de miles de víctimas de la represión durante la década de 1980.